

REPORTAJE

La docena de municipios integrados en la Asociación para el Desarrollo del Valle de Alcudia, se viene beneficiando de diferentes oportu-

taiones económicas de la Unión Europea tendentes a la puesta en marcha de acciones de promoción económica y servicios varios,

tanto de iniciativa pública como privada. Bajo esta misma filosofía el Gobierno central articuló su propia política hace casi tres

años a través de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Ahora se va a aplicar.

La comarca se beneficiará de otro programa de desarrollo rural

Redacción

Este año el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural ha visto aprobado el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible, con el que se desarrolla para el periodo 2010-2014 la referida norma legal. En ella, se contempla expresamente a los municipios de Abenójar, Almódovar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Brazatortas, Cabezarcos, Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino y Villamayor de Calatrava como beneficiarios de este marco financiero, al ser miembros de la comarca del Valle de Alcudia.

Este territorio es de los que cuenta con ventajas frente a otros en cuanto a aplicación de las medidas, dado que acusa el retraso del que carecen las otras y que, con estas nuevas acciones, se pretenden minimizar.

Dos son los parámetros explícitos que en este caso se manejan, como son su calificación 'A revitalizar' y un nivel de prioridad de 'Primer nivel'. Según la definición contemplada en la propia ley, son consideradas 'zonas rurales a revitalizar' aquellas 'con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial'.

Primer periodo

Desde junio de conocerse el paquete económico específico para la comarca del Valle de Alcudia, lo cierto es que en la financiación de este otro programa de desarrollo rural, complementario a ya existente, será aportada por el Gobierno central y el de Castilla-La Mancha. A comienzos de agosto el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades daba luz verde a la cofinanciación, a partes iguales entre ambas administraciones, de un total de 226 millones de euros para impulsar, entre los años 2011 y 2015, iniciativas de desarrollo rural en la región gracias al Protocolo General de aplicación de la Ley Nacional de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Castilla-La Mancha. En todo el territorio de la autonomía se contabilizan hasta 26 zonas de actuación en este sentido.

La identificación de las distintas zonas en las que se interviendrá y la evaluación de las necesidades de cada una es fundamental para, posteriormente, coordinar a las distintas administraciones en colaboración con la red de agentes de desarrollo rural extendida por todo el territorio de la región. Estas actuaciones se hacen en contacto con el Observatorio Regional del Medio Rural que se relaciona con los distintos departamentos del Gobierno para determinar las intervenciones según un diagnóstico previo.

La portavoz del Gobierno castellano-manchego, Isabel Rodríguez, incide en la distinta consideración de las zonas donde se va a actuar. Recordó así que, según la Ley regional, existen distintas zonas de actuación, las consideradas 'a rehabilitar', en las que es urgente actuar, las zonas 'intermedias' y las zonas 'periféricas'. En este sentido, hizo referencia a alguna de las zonas 'a rehabilitar', en las que se requieren actuaciones urgentes como la Sierra de Alcaraz, el Campo de Montiel, o la Sierra del Segura en la provincia de Albacete, o el Valle de Alcudia y Cabañeros en la provincia de Ciudad Real.

Objetivos

La Ley y todas las medidas que la desarrollan, pretenden contribuir a que los ciudadanos que habitan en municipios rurales "puedan dar un nuevo salto cualitativo en su nivel de desarrollo, y a que el inmenso territorio rural y una buena parte de la población del país puedan obtener las mejoras suficientes y duraderas que necesitan"; todo ello teniendo en cuenta la actual "realidad posindustrial y globalizada, que genera nuevos riesgos pero también nuevos retos y



oportunidades para el medio rural". Para ello, se promueven acciones públicas e incentivan iniciativas privadas para el logro simultáneo de objetivos económicos, sociales y medioambientales.

Los promotores gubernamentales de esta acción reconocen "la ausencia de una política rural propia" hasta el presente, que se ha cubierto con la aplica-

ción de reglamentos europeos. La justificación para esta atención propia del Estado español es que, tal y como se dice en la propia ley, "en la nueva Europa del siglo XXI la política rural tiende a depender subsidiariamente de los estados miembros". En el caso de España, además, se pretende establecer una política rural propia, "plenamente adaptada a nuestras con-

diciones económicas, sociales y medioambientales particulares", concediendo una "atención preferente" a mujeres y jóvenes, de los cuales depende en gran medida el futuro del medio rural; también se alude a personas mayores y quienes tengan alguna discapacidad.

Al hilo de lo anterior, la adopción del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la atención social prioritaria a diversos grupos de población responde al interés de "fomentar un desarrollo rural socialmente justo y viable", singularmente por lo que se refiere a la presencia de las mujeres y de los jóvenes, sin desdeñar la atención específica para el colectivo de mayores o personas discapacitadas.

Los objetivos específicos van desde los orientados a la diversificación de la actividad económica y la mejora de infraestructuras y equipamientos públi-

La ADS del Valle de Alcudia

En el nuevo marco tendrá mucho que decir la actual Asociación para el Desarrollo Sostenible del Valle de Alcudia, un colectivo sin ánimo de lucro que integra al conjunto de agentes implicados en el desarrollo de la comarca, constituyendo el más importante partenariado de colaboración público-privado que ha existido nunca en este territorio. Esta entidad lleva más de diez años de experiencia trabajando juntos las administraciones locales con la sociedad civil, dando continuidad a los esfuerzos ya iniciados de desarrollo endógeno; fortaleciendo y diversificando la eco-

nomía comarcal; permitiendo el mantenimiento de la población; reforzando la identidad comarcal; y mejorando la calidad de vida de los que en ella habitamos. Todo ello asegurando la conservación de los extraordinarios valores medioambientales de nuestro entorno. Asociaciones pro desarrollo sostenible como ésta seguirán contando en el nuevo marco y, de hecho, la norma legal concreta la puesta en marcha de una Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, "como órgano de participación, información y consulta de las entidades asociativas relacionadas con el medio rural".